



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.528 / 2013.-

ZAPALLAR, 16 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

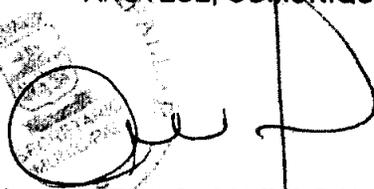
CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 673/2013, de fecha 11 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don RAFAEL FERNANDEZ MONDACA, Cédula Nacional de Identidad N° ~~10.100.501.0~~, con domicilio en ~~Puñales Avenida N° 10, localidad de Cochagua, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), por concepto de aporte en la devolución de gastos médicos.
- 2° GIRESE cheque a nombre de RAFAEL FERNANDEZ MONDACA, Cédula Nacional de Identidad N° ~~10.100.501.0~~, por un valor de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal


NICALAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 4528.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAS / JUS / SES / pfc.